

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

ACTA provisional nº158

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Pedro José Clemente Martín
 D. Miguel Ángel Pérez Toledano

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000642

Dpto.: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 meses desde el inicio del contrato, duración prorrogable según disponibilidad presupuestaria y, en todo caso, hasta la finalización del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a Dña. Aránzazu Rodríguez Cabanillas, por no acreditar los requisitos específicos de la convocatoria [Acreditación de Inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): Nivel B1; Experiencia acreditada mediante becas y/o contratos de investigación, en proyectos de investigación relacionados con el desarrollo de Sistemas IoT, diseño, generación de código y simulación de artefactos para la Industria 4.0 e IoT].

2ª.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3ª.- Proponer para su contratación a:

Pedro Miguel Carmona Broncano

4ª.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5ª.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 26 de febrero de 2026

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	0BVwLQ890ch/Ma0APJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	26/02/2026 12:09:26
	Miguel Ángel Pérez Toledano	Firmado	26/02/2026 11:48:46
	Pedro José Clemente Martín	Firmado	26/02/2026 11:46:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0BVwLQ890ch/Ma0APJxZvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAZA CLAVE N° DPCI In000642
ANEXO AL ACTA N° 40

LA PRESIDENTA

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCAL

Código Seguro De Verificación	0BVwLQ890ch/Ma0APJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	26/02/2026 12:09:26
	Miguel Ángel Pérez Toledano	Firmado	26/02/2026 11:48:46
	Pedro José Clemente Martín	Firmado	26/02/2026 11:46:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0BVwLQ890ch/Ma0APJxZvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

